

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 3775** *Orden CLT/170/2024, de 19 de febrero, por la que se prorroga parcialmente la garantía del Estado otorgada mediante Orden CUD/899/2023, de 21 de julio, por la que se otorga la garantía del Estado a veintiséis obras para su exhibición en el Museo Nacional de Escultura, en la exposición temporal «Tiempos modernos».*

A petición de la Subdirección General de Museos Estatales.

De conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, adoptado en su reunión plenaria del día 18 de enero de 2024, de la Abogacía del Estado del Ministerio de Cultura emitido con fecha del 5 de febrero de 2024, y de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria con fecha del 7 de febrero de 2024, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes formulada el 8 de febrero de 2024, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, dispongo:

Primero.

Prorrogar parcialmente la garantía del Estado otorgada mediante Orden CUD/899/2023, de 21 de julio, por la que se otorga la garantía del Estado a veintiséis obras para su exhibición en el Museo Nacional de Escultura, en la exposición temporal «Tiempos modernos».

Segundo.

La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a las 25 obras que figuran en la solicitud de la institución y en el anexo de esta Orden, a los efectos de su exhibición en las salas de exposiciones del Museo Nacional de Escultura, sito en calle Cadenas de San Gregorio, 1, en Valladolid, en la exposición temporal «Tiempos modernos», hasta el 17 de marzo de 2024.

El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a cuatro millones quinientos noventa y siete mil euros (4.597.000 euros). A los efectos de esta Orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

Tercero.

Esta garantía del Estado que se otorga comenzará a surtir efecto desde el 26 de marzo de 2024 hasta la devolución de las obras en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite el 25 de abril de 2024.

Cuarto.

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura dará inmediata cuenta, por vía electrónica, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda.

Madrid, 19 de febrero de 2024.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/12/2024, de 12 de enero), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.

ANEXO

N.º	Prestador	Clase de bien
1	Diócesis de Astorga - Museo de los Caminos.	Taller de Bruselas. Busto relicario de las once mil vírgenes. Madera policromada. 52 x 37,5 x 19,5 cm. N.º Inv: PG/16/620.
2	Diócesis de Salamanca.	Diego de Siloé. Virgen con el Niño. Madera policromada. 94 x 70 x 50 cm. N.º Inv: -.
3	Universidad de Salamanca.	Juan de Flandes. Santa Apolonia y Santa María Magdalena. S. XVI (1507 - 1508). Óleo sobre tabla. 37 x 87 x 7 cm (con vitrina: 41,5 x 90 x 13,5 cm). Peso: aprox. 20 kg. N.º Inv: 98055.
4	Museo Diocesano de Arte Sacro (Museo Tesoro de la Catedral de Cuenca).	Sin identificar / Escuela Toledana?. Cáliz del Obispo fray Alonso de Burgos. Ca. 1485 - 1499. Plata dorada con decoración repujada, cincelada y calada; esmaltes translúcidos. 33 cm altura x 22 cm diámetro base x 11,2 cm diámetro copa. N.º Inv: 5-29.
5	Diócesis de Ávila.	Vasco de la Zarza. Santa Faz. Ca. 1520. Escultura en alabastro. 45 x 30 cm. N.º Inv: -.
6	Diócesis de Ávila.	Anónimo. Santísima Trinidad. 1420 - 1450. Escultura en alabastro. 47,5 x 31 x 7 cm. N.º Inv: -.
7	Diócesis de Ávila.	Anónimo. Asunción de la Virgen. 1420 - 1450. Escultura en alabastro. 47,5 x 31 x 7 cm. N.º Inv: -.

N.º	Prestador	Clase de bien
8	Diócesis de Ávila.	Talleres de Malinas. Virgen sedente con Niño. Finales del s. XV. Madera de nogal, dorada y policromada. 22,5 x 20 x 9 cm. N.º Inv. -.
9	Diócesis de Ávila.	Seguidor de F. Vígarny. Virgen de la silla, con Niño y San Juanito. Ca. 1520. Madera policromada. 137,6 x 80 x 58 cm. N.º Inv. -.
10	Excelentísimo Cabildo Metropolitano de Zaragoza.	Jorge Coci. Processionale Sancturale Caesaraugustanum. 1502. Pergamino y tinta, encuadernado en piel sobre tabla, con gofrado en oro. 23 x 17 x 4 cm (cerrado). N.º Inv: 30-118.
11	Arzobispado de Zaragoza.	Gabriel Joly. Adoración de los Reyes Magos. 1520 - 1525. Madera dorada y policromada. 93 x 70 x 27 cm. N.º Inv: IIC ARAGÓN 92157.
12	Arzobispado de Zaragoza.	Anónimo italiano. Virgen de la Ternura. Ca. 1500. Alabastro policromado. 63,5 x 54 x 10 cm. N.º Inv: IIC ARAGÓN 14154.
13	Bilbao Bizkaia Museok. Museo Vasco de Bilbao.	Anónimo. Lauda sepulcral de Pedro López de Vitoria y su mujer María Sánchez. Finales s. XV. Latón. 191,2 x 97 x 8 cm. N.º Inv: AAAA/0010.
14	Institut de Cultura de Barcelona - Museu Frederic Marès.	Bartolomé Ordóñez. Crucifixión. 1517 - 1520. Talla madera policromada. 126 x 97 x 11 cm. N.º Inv: MFM 1129.
15	Real Monasterio de Nuestra Señora de la Consolación de Calabazanos. Hermanas pobres de Santa Clara.	Maestro de Calabazanos. Nuestra Señora de la Consolación. S. XV. Talla policromía estofado madera pan de oro y temple. 140 x 48 x 42 cm. N.º Inv: escultura de bulto redondo 0299.
16	Colección particular.	Reyes Católicos y Maximiliano de Austria. Capitulaciones matrimoniales para el matrimonio del príncipe don Juan y la archiduquesa doña Margarita de Austria. 1493 - 1496. Cuaderno en vitela. 36 x 26 cm.

N.º	Prestador	Clase de bien
17	Diócesis de Palencia.	Jan Provost. Ecce Homo. S. XVI. Óleo sobre tabla. 68 x 58 cm. N.º Inv: IIC-4-120-002-0027.
18	Diócesis de Palencia.	Escuela de Diego de Siloé y platero anónimo. Portapaz con relieve de la Virgen y el Niño. 1563. Cobre dorado y alabastro. 22 x 15,15 cm. Peso: 2 kg. N.º Inv: IIC-4-120-002-0192.
19	Diócesis de Palencia.	Ortiz el Viejo. Virgen de la Misericordia. S. XVI. Madera, pintura, pan de oro. 73,5 x 81 x 13 cm. N.º Inv: IIC-4-010-001-0018-002.
20	Arzobispado de Mérida-Badajoz.	Desiderio da Settignano. Madonna de Settignano. 1450 - 1464. Alabastro. 56 x 39 cm. N.º Inv: Sala 9, 7.4.06.
21	Ilustrísimo Cabildo de la Catedral de Segorbe.	Donatello, Donato di Niccolò di Betto Bardi. Virgen de la Sapiencia. Tercer cuarto del s. XV. Mármol de Carrara, con restos de policromía y de dorado. 90 x 55 x 7 cm. N.º Inv: MCS/0316.
22	Cabildo de la Catedral de Plasencia.	Papa Leon X. Bula de nombramiento como obispo de Plasencia a Bernardino López de Carvajal. Pergamino vitelado / Escritura humanística cancellereca. 153 x 460 mm - Caja: 14 x 7,5 cm. N.º Inv. -.
23	Institut de Cultura de Barcelona - Museu Monestir de Pedralbes.	Andrea della Robbia y taller. Tríptico de la Epifanía / Santa Magdalena y San Onofre. Ca. 1475 - 1500. Terracota vidriada y dorada. Óleo sobre tabla. 81 x 72 x 19 (cerrado) / 81 x 138,5 x 21 cm (abierto). N.º Inv. MMP 115.040.
24	Arzobispado de Burgos.	Jacob Van Cothem (atrib.). San Julián, hospitalero. Ca. 1510. Talla. Policromías. Dorado. 92 x 53 x 34 cm. N.º Inv. IIC-09-059-002-0027-015.
25	Arzobispado de Burgos.	Anónimo. Cristo, Varón de dolores. Ca. 1500. Talla. Policromías. Dorado. 133 x 90 x 70 cm (aprox.). N.º Inv: IIC-09-059-001-2206-001.